

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 RRP/GBT/RAB-DIR/AFR.-



DECRETO EXENTO N° 2617 /
 RETIRO, 07 AGO. 2013
 VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.517 del 13/12/12 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2013;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **PROMUÉVASE**, Carrera Funcionaria de los siguientes funcionarios, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Rut	Ptje. Cap.	Ptje. Exp.	Categoría
María Fernanda Tejo Flores	16.462.906 - 6	600,00	1.466,66	C / 13
Emilia Sobarzo Maldonado	11.566.618 - 5	2.505,86	8.066,63	C / 04

2. **PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes a contar del mes de Agosto de 2013, de acuerdo al detalle indicado en las tablas anteriormente mencionadas, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGEL FUENTES RUIZ
 DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
 RETIRO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE COMUNA DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL